

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 27 de diciembre de 2017, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se hace pública la convocatoria para la cobertura del puesto de Unidad de Control Interno de dicha empresa, mediante contratación indefinida.

El Director General del Instituto Andaluz de la Juventud es el Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Pública Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjovent), de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 153/1990, de 22 de mayo, por el que se autoriza la constitución de la empresa de la Junta de Andalucía, Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.

De acuerdo con las facultades que tiene asignadas en materia de contratación de personal, previstas en el artículo 27.g) de los Estatutos por los que se rige, el Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de la Empresa Pública Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A., previo informe favorable de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y en coordinación con la Intervención General de la Junta de Andalucía, procede a hacer pública la convocatoria, para su provisión con carácter indefinido mediante un contrato laboral, del puesto de la Unidad de Control Interno de la citada Empresa, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Objeto de la convocatoria.

Cubrir el puesto de la Unidad de Control Interno de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (Técnico superior, según el listado de categorías y grupos profesionales dispuesto en el artículo 9 del Convenio Colectivo de Inturjovent), mediante contrato laboral indefinido.

2. Destinatarios/as de la convocatoria.

La presente convocatoria es pública y va dirigida a todas las personas que cumplan los requisitos y elementos del perfil indicado en el apartado 2 del Anexo I a la presente convocatoria.

3. Solicitud y documentación.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar su solicitud de participación según modelo recogido en el Anexo II, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Copia del título universitario oficial requerido según lo indicado en el apartado 2.1 del Anexo I.
- Vida laboral acreditativa de la experiencia requerida a que se refiere el apartado 2.2 del Anexo I.
- Copia de los títulos y certificados acreditativos de los méritos a que se refiere el apartado 3 del Anexo I.
- Currículum vitae.

La documentación que se acompañe a la solicitud se aportará mediante fotocopias, con la apostilla «es copia fiel del original» y firma del interesado en todas las páginas. No obstante, los originales de dichos documentos podrán ser exigidos a los participantes en cualquier fase del proceso por parte del órgano de selección y deberán presentarse,

en todo caso, por el candidato que resulte seleccionado para el puesto antes de la firma del contrato. La no presentación de la documentación solicitada supone la exclusión del proceso de selección, al no poderse realizar una correcta valoración de la candidatura.

4. Plazo de presentación.

Dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. Lugar y forma de presentación.

Las solicitudes y documentación se podrán presentar en el Registro de la Gerencia de la Empresa Pública Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A., sita en calle Virgen de la Victoria 46, 41011 Sevilla, en horario de lunes a viernes de 9.00 horas a 14.00 horas, o a través del correo electrónico recursoshumanos.itj@juntadeandalucia.es hasta las 23.59 horas del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado anterior, indicando en el sobre o en el asunto del correo electrónico la referencia UCI-INTURJOVEN/2017.

6. Proceso de selección.

- Por la Empresa Pública Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. se realizará una primera selección de candidatos y candidatas a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria conforme a lo recogido en el apartado 3 del Anexo I a la presente convocatoria, para su posterior traslado a la Intervención General.

- Por parte de la Intervención General se realizará una entrevista personal a las 20 candidaturas que hayan merecido una mejor valoración. La Intervención General se reserva el derecho de ampliar el proceso de entrevistas a las 10 candidaturas siguientes en orden de valoración, en caso de considerarse necesario.

En esta entrevista se considerará la experiencia aportada y en particular las habilidades directivas o de gestión, así como las siguientes competencias necesarias para el desempeño del puesto convocado: liderazgo, trabajo en equipo, orientación al servicio, iniciativa, tolerancia al estrés, toma de decisiones, capacidad de organización y planificación, comunicación interpersonal, automotivación, ejemplaridad y sentido ético, capacidad investigadora y analítica, sentido crítico y rigurosidad.

Sevilla, 27 de diciembre de 2017.- El Director General, Francisco Tomás Pizarro Galán.

ANEXO I

1. Objeto del puesto de trabajo.

Las tareas a desempeñar serán, en dependencia funcional de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de forma permanente, trabajos de control, tanto en el ámbito de la legalidad como de la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos y de las cuentas anuales, sobre la entidad pública, planificando y ejecutando las actuaciones necesarias para asegurar un grado de control sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la legalidad vigente, así como en particular las instrucciones emanadas de los diferentes órganos de fiscalización y control, reportando a los distintos órganos la información requerida en plazo y forma.

2. Requisitos exigidos a los candidatos y candidatas.

2.1. Titulación universitaria exigida: Grado en el ámbito de la Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas, Derecho o equivalentes.

2.2. Experiencia profesional requerida: Experiencia de dos años en labores de consultoría, control o auditoría en alguno de los siguientes ámbitos: financiero, recursos

humanos, presupuestos, legalidad y cuentas anuales de entidades del sector público y/o privado.

A los candidatos y candidatas que cumplan con estos requisitos mínimos exigidos, se les valorarán los méritos aportados de acuerdo a los criterios expresados en el apartado siguiente.

3. Méritos valorables de los candidatos.

3.1. Formación complementaria:

- Títulos de postgrado (MBA o máster similar) que incluyan contenidos de las materias objeto de trabajo.

- Otra titulación universitaria relacionada con las materias objeto de trabajo.

- Cursos sobre auditorías del Sector Público.

- Otros cursos de formación sobre auditorías.

- Otros cursos de formación en el ámbito de la contratación pública, las subvenciones, y otros temas directamente relacionados con las materias objeto de trabajo.

3.2. Experiencia profesional.

- En procesos de auditoría de Entidades del Sector Público.

- Experiencia en otros ámbitos de Entidades del Sector Público relacionados con las materias objeto del trabajo.”

ANEXO II

S O L I C I T U D

Don/Doña, con DNI núm., y domicilio en, calle/avda./pza., tfno., correo electrónico, en posesión del título de, especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la cobertura del puesto de Unidad de Control Interno convocada por la Empresa Pública Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A., mediante anuncio de fecha, BOJA núm. de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma.